



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 33-2019-FCB-UNAP

Iquitos, 20 de febrero de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El, Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 027-2019-OAA-FCB-UNAP, la Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, da a conocer que el expediente presentado por el ex alumno **ROY CHEN DAN GARAY CURINUQUI**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Grado Académico de **Bachiller en Ciencias Biológicas con mención en Acuicultura**;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Grado Académico de **Bachiller en Ciencias Biológicas con mención en Acuicultura**, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la expedición del Grado Académico de **Bachiller en Ciencias Biológicas con mención en Acuicultura**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del ex alumno:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
1	ROY CHEN DAN GARAY CURINUQUI	1240	236	01

Regístrate, comuníquese y archívese.

Blgo. Luis E. Campos Baca, Dr.
Decano (e) FCB

DECANO
IQUITOS

Blgo. Javier Souza Tecco M.Sc.
SECRETARIO ACADÉMICO

Secretaría Académica
IQUITOS

Cc. Rectorado, VRAC, OAA-FCB, Secretaria Acad.(2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización